



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 13 MES 05 AÑO 2022

Yo HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 1'032.406.158 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20222203677491	220	Progr. Malano	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	En la dirección mencionada queda un		
<input checked="" type="checkbox"/> 3. Rehusado	cual, y el personal de servicio		
4. Cerrado	no recibe el documento y dice que hay		
5. Fallecido	que entregarlo en el ministerio de defensa		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ
Firma	<i>Heymar Solorza</i>
No. de identificación	1'032.406.158 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 17 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 23 MAY 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 2022203677491

Fecha: 19-04-2022



Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

220

Doctor
DIEGO MOLANO APONTE
Ministro de Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Calle 163 No. 6A - 25
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia – Rad. 20224211229902

Respetado Doctor Molano,

Este despacho recibió petición de la Veeduría Seguridad Nacional, en la que solicita información relacionada con “(...) *operatividad policial en la localidad y a los grupos de inteligencia lo respectivo de Bacrim en el parque entre nubes donde se observan temas de invasión y movimientos sospechosos de delincuencia*”. SIC.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto Distrital 411 de 2016, la Secretaría Distrital de Gobierno no es competente para pronunciarse sobre la solicitud del asunto, procedemos a realizar traslado de la referida petición, de acuerdo al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011, sustituido en lo pertinente por la Ley 1755 de 2015, con el fin de que se otorgue respuesta de fondo y dentro de los términos de Ley a los peticionarios.

Cabe resaltar que, se remitió copia de la precitada petición a la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para lo de su competencia.

Cordialmente,

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS
Director para la Gestión Políciva

Anexos: Folio 1

Elaboro: Cesar Posso- Abogado DGE^P

Reviso: Cristian Camilo Leon Ramirez-Abogado- DGP ^{el}
Stefanie Sierra Nieto -abogada-DGP ^o

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC